



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON VICTOR ARAVENA IBACACHE**

RESOLUCION (E) N° 5496

CHILLAN VIEJO, 23 OCT 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade selección de "**BALON MANO**" del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano a la Comuna Quirihue, el día miércoles 22 de octubre del 2014 sin pernoctar, en el Vehículo Taxi Bus Mercedes Bens patente GKHF-44, salida 09:00 hrs y regreso 14:00 hrs. aproximado.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que traslade selección de "**BALON MANO**" del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano a la Comuna Quirihue, el día miércoles 22 de octubre del 2014 sin pernoctar, en el Vehículo Taxi Bus Mercedes Bens patente GKHF-44, salida 09:00 hrs y regreso 14:00 hrs. aproximado.

2.-**PÁGUESE**, viatico, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don **Víctor Aravena Ibacache**, el día miércoles 22 de octubre del 2014 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.